# SESIÓN ORDINARIA
# No. 099-2021

**Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Noventa y Nueve guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual el viernes tres de setiembre de dos mil veintiuno, a las ocho horas con catorce minutos, con la siguiente asistencia:**

**----------**

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero, vocal 2.
- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.
- Prof. Errol Pereira Torres, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

**Ausentes con justificación:** no hay.

**----------**

**Ausentes sin justificación:** no hay.

**----------**

**Invitados:** para abarcar el artículo sexto la Lcda. Marianela Rodríguez Valverde, jefa del Departamento de Comunicación y Mercadeo. Para estudiar el artículo sétimo la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, jefa del Departamento de Crédito y Cobro. Para el tratamiento del artículo octavo la Lcda. Xinia Wong Solano, auditora interna. Para abarcar los artículos décimo

y décimo primero el Máster Juan Pablo Muñoz Campos, jefe a.i. del Departamento de Prestaciones Sociales.

## CAPÍTULO I. AGENDA

**El Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:**

**----------**

**ARTÍCULO PRIMERO:**

Lectura y aprobación de la agenda.

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

Correspondencia.

**ARTÍCULO TERCERO:**

Asuntos de los directivos.

**ARTÍCULO CUARTO:**

Análisis de las actas de Junta Directiva, de las sesiones ordinarias Nos. 093 y 094-2021; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

**ARTÍCULO QUINTO:**

Entrega de las actas de Junta Directiva, de las sesiones ordinarias Nos. 095 y 096-2021; para posterior resolución final del Cuerpo Colegiado.

**ARTÍCULO SEXTO:**

Análisis del oficio DE-0481-08-2021: propuesta de inauguración del edificio de JUPEMA; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

**ARTÍCULO SÉTIMO:**

Análisis del oficio DE-0469-08-2021: informe sobre las deducciones de los créditos por parte del Ministerio de Hacienda (Ley de Usura); para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO OCTAVO:**

Entrega y análisis del oficio AI-0627-08-2021: Derogatoria de las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información, por parte de la por parte de la Contraloría General de la República; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO NOVENO:**

Entrega y análisis del oficio DE-0483-08-2021: Solicitud de permiso sin goce de salario para la funcionaria Sra. Stephanie Calvo Ortiz; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

**ARTÍCULO DÉCIMO:**

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 002-2021 de la Comisión de Economía Social Solidaria; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:**

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 008-2021 de la Comisión de Prestaciones Sociales; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:**

Mociones

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:**

Asuntos Varios

## CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

**ARTÍCULO II: Correspondencia.**

**----------**

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** lee la siguiente correspondencia, la cual se agrega como **anexo No. 1** de esta acta.

**a)** Oficio DFOE-CAP-0579 enviado por la Licda. Jéssica Víquez Alvarado, gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la

Contraloría General de la República, dirigido a las instituciones del sector público, por medio del cual remite los resultados del informe N° DFOE-CAP-SGP-00002-2021 "Seguimiento de la gestión pública sobre las medidas tomadas por las instituciones ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información", como un insumo para promover las acciones que permita a la institución fortalecer la gestión de los componentes claves para planificar y dirigir las tecnologías de la información y comunicación.

Señala: en el artículo octavo de la presente sesión, se presentará el informe de la Auditoría Interna de JUPEMA, referido al tema.

El Cuerpo Colegiado dispone trasladar este documento, en el plazo de 2 días hábiles, a la Dirección Ejecutiva.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: en otro artículo la Auditoría Interna ampliará este tema.

El otro tema importante de mencionar es la calificación que nos dio la Contraloría General de la República (CGR) con respecto a nuestro plan estratégico y el seguimiento que se le ha dado; fuimos una de las instituciones que sacó el 100%, porque no son muchas las que obtienen esta calificación. Esto es de felicitar a la Administración y a todos los compañeros de las diferentes unidades que hicieron un excelente trabajo para poder obtener ese 100 con que nos calificó la CGR.

El **M.Sc. Carlos Retana López** pregunta: muy buena noticia. ¿Ese 100 se obtuvo por visita y control o por informe?, digo esto porque históricamente hemos tenido 100 excepto el año pasado que nos vinieron a ver, siempre era entrega de documentos y se nos otorgaba el 100, la pregunta es de dónde salió ese 100, si salió de que nos vinieron a ver el año pasado.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** responde: así es, de las visitas y algunos de nosotros nos entrevistaron también y todo eso va sumando para el Plan Estratégico y como indiqué, viendo el informe, fueron muy pocas las instituciones que sacaron ese porcentaje.

Agradecemos a la Administración en su afán de mantenernos al día en todo.

**b)** Oficio AL-CPAS-246-2021 firmado por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, jefa del Área de Comisiones Legislativas II, dirigido al Prof. Greivin Barrantes Víquez, en el que somete a consulta proyecto de Ley, Expediente N.º 22.457, "Adición de un artículo 16 bis a la ley N.°7531 Reforma Integral de Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio, del 10 de julio de 1995 y sus reformas".

Trasladarlo a la Dirección Ejecutiva para su análisis y preparación del borrador de respuesta. Dirección Ejecutiva. Según indica la nota, el plazo vence el 16 de setiembre.

El **Prof. Errol Pereira Torres** consulta: ¿en qué términos se debe interpretar esta nota?, porque si hay una consulta debe haber una respuesta.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** responde: el tema de los dineros que no se retiran o personas que se han salido del Magisterio o que no es necesario un traslado puesto que ya la persona se trasladó al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, esos dineros se quedan en el fondo con el fin de darle las pensiones a otras personas. Cuando fuimos visitar a la diputada Yorleny León, les comentamos que eso lo podíamos realizar a nivel de reglamento de JUPEMA y que eso se estaba viendo en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Sociales para su aprobación.

El **Prof. Errol Pereira Torres** indica: el tema lo tratamos cuando se analizó la moción que está presentando doña Yorleny León y hablamos de las

posibilidades, que eso se podía resolver por reglamento. El tema al que me refiero concretamente, que me parece, desde el punto de vista que se nos está solicitando una opinión respecto a esta modificación.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: la Administración está trabajando en la respuesta y la va a presentar en Junta Directiva para nuestro conocimiento.

El **Prof. Errol Pereira Torres** señala: esa es mi preocupación, que la conozcamos en su momento para nosotros tomar una solución y enviar la respuesta a esta consulta que se nos hace formalmente para esa adición de ese artículo 16 bis, que se plantea aquí; esa es mi preocupación para cumplir con este requerimiento formal.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** apunta: esperamos tramitar esto en el transcurso de la otra semana.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** manifiesta: he recibido reclamos de personas por este tema, porque a las personas les dijeron que tenían todo el derecho y se dan cuenta que se dio un traslado, es un problema con esta parte de los retornos y se debe analizar qué hacer. También es importante diferenciar que son casos del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), porque para el Régimen Transitorio de Reparto (RTR) están los estudios, ahí se canalizan y fueron a una pensión complementaria y la diferencia es que van al Ministerio de Hacienda; pero en el RCC se debe tener más cautela, también es importante considerar la fecha de ingreso y si existe un traslado con anterioridad, porque también eso afecta, entonces, la gente recrimina por qué no les devuelven el dinero.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: así es, nosotros manejamos solo el RCC, los otros dineros corresponden al Ministerio de Hacienda.

**c)** Copia del oficio SP-845-2021 enviado por el Sr. Mauricio Soto Rodríguez, director de la División de Supervisión de Regímenes Colectivos, dirigido al M.B.A. Carlos Arias Alvarado, en el que se menciona que en seguimiento a la atención de los requerimientos y planes de acción correspondientes a JUPEMA, detalla los que se encuentran pendientes al 31 de agosto 2021. Asimismo, señala que se amplía el plazo al 30 de setiembre de 2021, por cuanto no ha sido nombrado el encargado de la Unidad de Riesgos.

La Junta Directiva traslada esta nota a la Dirección Ejecutiva para su análisis y preparación del borrador de respuesta, el plazo para la respuesta vence el 30 de setiembre de 2021.

## CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

**ARTÍCULO III: Asuntos de los directivos.**

**----------**

Los miembros de la Junta Directiva no presentan asuntos de los directivos en esta sesión.

## CAPÍTULO IV. ENTREGA DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

**ARTÍCULO IV: Análisis de las actas de Junta Directiva, de las sesiones ordinarias Nos. 093 y 094-2021; para resolución final del Cuerpo Colegiado.**

**----------**

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** somete a conocimiento y resolución las actas de Junta Directiva correspondientes a las sesiones ordinarias Nos. 093, 094-2021, las cuales son aprobadas sin observaciones.

**----------**

**ARTÍCULO V: Entrega de las actas de Junta Directiva, de las sesiones ordinarias Nos. 095 y 096-2021; para posterior resolución final del Cuerpo Colegiado.**

---

La **Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo** coordinadora de la Unidad Secretarial de Junta Directiva envía por medio del correo electrónico a los representantes del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE Sindicato), de las Organizaciones Labores de las Instituciones Estatales de Educación Superior (Olies), del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), de la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP) y al director ejecutivo, los borradores de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 095 y 096-2021 para posterior análisis y aprobación.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala que el borrador del acta de la sesión ordinaria No. 095-2021 será analizado el 7 de setiembre y el borrador del acta de la sesión ordinaria No. 096-2021 se someterá a consideración el miércoles 8 de setiembre. **SE TOMA NOTA**.

## CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

**ARTÍCULO VI: Análisis del oficio DE-0481-08-2021: propuesta de inauguración del edificio de JUPEMA; para resolución final del Cuerpo Colegiado.**

---

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Marianela Rodríguez Valverde, a quien se le brinda la más cordial bienvenida.

La **Lcda. Marianela Rodríguez Valverde** expone los oficios DE-0481-08-2021, DCM-0085-08-2021 y las presentaciones tituladas “Evento Inauguración

Edificio 2021" y "Evento Inauguración Edificio 2021 Aprobada JD", documentos agregados como **anexo No. 2** de esta acta.

Menciona: el objetivo del evento es realizar un acto protocolario para la inauguración oficial del nuevo edificio corporativo de JUPEMA, ya al 100% como lo conocemos a hoy.

Se está proponiendo realizarlo en nuestro Salón de Eventos, qué mejor que nuestro Salón de Eventos en la inauguración del edificio que es la nueva casa de JUPEMA y que las personas que vengan de afuera puedan conocer el edificio. Se propone que se realice el jueves 14 de octubre, se propone esta fecha porque me di a la tarea de revisar las disponibilidades de agenda de ustedes y también de don Carlos Arias porque tienen viajes, esa es una semana que ustedes sí están acá y es una semana adecuada también que nos da suficiente tiempo para planificar este evento, porque todavía en setiembre estamos haciendo los últimos traslados.

El horario que estamos proponiendo, dada la restricción vehicular que hay, es que lo iniciemos a las 5:00 p.m. y finalice alrededor de las 8:00 p.m. y que si la gente se queda un poco más, que se vaya con tiempo para que no vaya a tener problemas con la restricción vehicular.

El formato del evento es presencial con 2 opciones de aforo, una de 45 personas y otra para 100 personas; en la presentación se debe corregir ya que se indica otra información, pero la que se menciona acá es la correcta.

Se recomienda que sea un acto protocolario y más adelante explicaré la propuesta del programa y cómo podríamos hacerlo porque ya hicimos un scouting de nuestro Salón de Eventos y cerrar con una cena con una amenización musical.

En cuanto a los participantes se realiza una propuesta la cual está sujeta a

cambios. Con la opción de aforo de 45 personas, pensando en el distanciamiento, estaríamos invitando al Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional completo, acá se representan a las organizaciones magisteriales que están representadas en la Junta Directiva. Los gerentes generales y presidentes de las juntas directivas de las 4 instituciones socioeconómicas hermanas como son la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, la Operadora de Pensiones Vida Plena, la Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE y la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional. La Junta Directiva de JUPEMA y su Dirección Ejecutiva, que son los 3 directores. Invitados especiales de la Comisión de Infraestructura, que no están incluidos en los otros grupos que acabamos de mencionar como son el Lic. Diego Vargas Sanabria, jefe del Departamento Legal; el Lic. Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento Financiero Contable; el Ing. Marco Tulio Ramírez Sandino, el Lic. Ismael Fernando Alpízar Torres, encargado de la Unidad de Servicios Generales y la Lcda. Francini Meléndez Valverde, jefa del Departamento Administrativo. El staff que labora sería el Departamento de Comunicación y Mercadeo.

Si lo hiciéramos con aforo de 45 personas y adecuando el salón que tenemos para el evento, este evento tendría un costo de ¢4.760.500,00 y como ustedes ya lo solicitaron anteriormente, se muestra el desglose de lo que se debe contratar como es la alimentación, hay que contratar el sistema audiovisual porque en este momento el salón tiene pantallas de proyección con video beam, pero no para proyección de videos o no para proyección de conexiones en el momento y ahorita les voy a explicar por qué lo estamos cotizando. Estamos proponiendo grabar y transmitir el video. El montaje del salón, porque actualmente lo que tenemos son mesas redondas y sillas, pero

no tenemos tarima, pódium, tenemos que poner el espacio para cortar la cinta, vamos a develar la nueva placa, entonces, también necesitamos los instrumentos para la placa y además, a las mesas hay que ponerles manteles, que en este momento JUPEMA no tiene mantelería para las nuevas mesas. El servicio musical, se está proponiendo al saxofonista con una vocalista para música de acompañamiento de la cena. El sacerdote que nos acompañó en la inauguración de la primera fase del año pasado, está anuente acompañarnos en esta y al se le da el estipendio, por lo general de ¢50.000,00 que es lo que tiene establecido JUPEMA.

El Departamento de Comunicación y Mercadeo para este año se planificó la partida de actividades protocolarias este evento, el presupuesto que se proyectó fue de ¢8.000.000,00, que es más o menos lo que sale realizar este evento, se está cotizando en menos porque el salón de eventos ya tiene ciertas adecuaciones en sonido que bajó el costo.

La otra opción es hacer el evento de 100 personas, lo único que cambia en la cantidad de invitados es que no solamente estaríamos invitando al Foro, si no que estaríamos invitando a los directorios completos de cada una de las organizaciones gremiales representadas por ustedes y estaríamos invitando al Comité Ejecutivo de JUPEMA, entonces, aumenta de 45 a 100 personas el aforo, en el salón de eventos caben 100 personas con los adecuados distanciamientos, por ejemplo, las mesas son redondas y por su tamaña podemos sentar a 4 personas por mesa manteniendo un distanciamiento entre ellas. Si el evento se hiciera para 100 personas costaría ¢5.962.000,00 donde principalmente cambian los montos de costo es, por supuesto en la alimentación y un poco en el montaje del salón porque hay que alquilar más manteles.

Las 2 opciones, con 45 o 100 personas se mantiene dentro del presupuesto planificado que eran ¢8.000.000,00, de hecho está bastante menor.

Lo que estamos proponiendo y con eso justificamos lo que tenemos que contratar se detalla en el programa del evento que sería: palabras de bienvenida de la maestra de ceremonias y las indicaciones del evento. El discurso inaugural que siempre se le cede al Presidente de la Junta Directiva. El discurso para el corte de la cinta, donde ustedes deberían definir 1 directivo de entre ustedes que haga ese discurso, luego el corte simbólico de la cinta, que también lo realizan 2 directores de ustedes. Después la bendición del edificio a cargo del sacerdote Melvin Meléndez Barrantes. Luego estamos proponiendo hacer un video del proceso constructivo que ya tenemos muchas imágenes y videos cortos montados, sobre todo desde que se inició la construcción hasta el final y además, queremos que este video termine con un recorrido interno del edificio, ese video nosotros lo podemos hacer desde el Departamento y que se proyecte, porque como estamos en pandemia ir a dar un recorrido por el edificio a todos los invitamos puede ser muy riesgoso, pero así les podemos mostrar el edificio. Luego se hace el discurso de la develación de la placa, también el discurso lo hace uno de ustedes, se devela la placa y 2 personas de ustedes también lo hacen.

Les explicaré cómo también por temas de COVID-19 podemos hacer esto a pesar de tener 45 o 100 personas. La idea es que estamos en el Salón de Eventos y la placa se va a poner en la pared grande que está al ingreso por el edificio A que es por dónde también va a haber afluencia de afiliados, la primera placa está en el Departamento de Plataforma de Servicios, nosotros no podemos colocar en ese pasillo a 45 o 100 personas porque no da el distanciamiento, de igual forma el corte significativo de la cinta de

inauguración se realizará a la entrada de ese edificio, por lo que desde ahí se realizará una transmisión en vivo al evento, en la pantalla que vamos a poner, desde el pasillo quienes van a realizar este discurso tendrán micrófonos y la gente dentro del Salón van a estar viendo, vamos a realizarlo de esta manera a causa de la pandemia.

Después de hacer todos esos actos protocolarios, que son los que se hacen en una inauguración se realizará un espacio para hacer el recibimiento de los obsequios de las organizaciones e instituciones magisteriales, que eso es una muy bonita costumbre que hay en el Magisterio Nacional y después se hace un discurso de cierre de agradecimiento, que recomendamos sea el director ejecutivo. Con este programa están participando todos directores de Junta Directiva, del acto protocolario y también el director ejecutivo.

Para finalizar, una vez que se haya develado la placa y cerrado el acto, estoy proponiendo que se realice una toma de fotografías a la Junta Directiva y a la Dirección Ejecutiva al lado de la placa, en el Salón de Eventos, en varios lugares importantes que queden de registro histórico. Cerramos con la cena.

Este evento se ve muy cargado de actividades, pero en realidad es un evento muy fluido, lo más que tarda es hora quince minutos, por eso estamos proponiendo que el evento dure 3 horas para que luego haya el espacio de tomar las fotografías, cenar y compartir.

Lo requerido para realizar este evento, por supuesto la aprobación de la fecha y la propuesta por parte de ustedes, la cual como repito, por supuesto es una propuesta, está abierta a recomendaciones y si se pueden hacer ajustes y hay que hacer la realización del proceso de contrataciones lo más pronto posible, ya que estamos prácticamente a 1 mes de la fecha del

evento. Si se decidiera aprobar, se sugiere la propuesta de acuerdo, donde lo que hay que decidir es la cantidad de personas.

La semana pasada para hacer esta propuesta verificamos todas las condiciones del Salón de Eventos, la capacidad y el tema de los distanciamientos y protocolos COVID-19 con el Departamento Administrativo y la Oficina de Salud Ocupacional, entonces, está total y absolutamente adecuado para el cumplimiento de protocolos.

El **M.Sc. Carlos Retana López** menciona: me parece genial, el plan está muy bien, me gusta mucho, gracias a Marianella por esa propuesta. Humildemente quisiera pedir el favor a los miembros de Junta Directiva, me gustaría hacer el discurso de corte de la cinta, es el último año que estoy y me gustaría ser partícipe de eso.

El **Prof. Errol Pereira Torres** comenta: apoyo eso, es un compañero que ha dado un gran esfuerzo durante estos 4 años y yo que lo he conocido durante este año sus aportes han sido de enorme valía, con un direccionamiento estratégico y creo que deberíamos de reconocer todos, yo lo he sentido así de parte de él y en mi criterio, apoyo a don Carlos Retana para que sea una de las 2 personas que corten la cinta. Iba a realizar otra propuesta con todo el respeto del resto de directores, creo que aquí debemos contemplar una cuestión de equidad y aquí la única dama en la Junta Directiva es doña Ana Isabel y creo que debería ser equitativo y en ese sentido también propondría que a don Carlos Retana lo acompañara doña Ana Isabel. Por lo demás creo que en el evento debe tener todo lo necesario para los protocolos y por medio de los presupuestos; sin embargo, hay que definir lo necesario para no saturar demasiado tanto el edificio como el salón de eventos. Creo que sí amerita una celebración valiosa, de impacto, el hecho de que se haya

culminado con este gran proyecto de construcción de los edificios.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** indica: me parece importante que tomemos la opción 2 que sugiere Marianella de las 100 personas, primero porque estamos con la capacidad, estamos con el presupuesto, es un acto muy solemne, único, no vamos a inaugurar otro edificio como estos en los próximos años.

En segundo lugar, quería proponer que en alguno de los discursos pudiera participar yo como coordinador de la Comisión de Infraestructura de JUPEMA.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: sugiero que la develación de la placa la realicemos el Lic. Israel Pacheco Barahona y mi persona, ya que somos las personas que tenemos más años de estar en JUPEMA con este proyecto; sería como el último acto de gran relevancia que pueda tener en JUPEMA, sobre todo mi persona.

Por otro lado, anteriormente se acordó que este Salón lleve el nombre de Teresita Aguilar Mirambell, quien es una gestora importante del Adulto Mayor, estuvo como directora, ayudó muchos años. Consulto si eso podrá formar parte de esta actividad, aquí se tendría que invitar a la familia de ella puesto que eso era de los objetivos de esta iniciativa.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** señala: agradezco la sugerencia de don Greivin y con gusto lo acompaño en el acto.

Respecto al nombramiento del Salón, recordamos que fue una solicitud expresa que realicé para que se elaborará una placa y se dijo que en el momento que se iba a inaugurar se iba a realizar esto. Considero importante que la Administración tome cartas al respecto para que se invite a la familia de ella y darles a ellos un reconocimiento, no solo darles la placa, para que

le quede a la familia algo simbólico de parte de JUPEMA.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** comenta: dado que se trae un programa del evento, sugiero respetuosamente que se defina de una vez para que quede concretado el tema del programa completo como tal, que lo definamos nosotros, para que el programa ya quede completamente establecido y definamos los nombres, ya que, se auto propusieron algunos nombres, desechar esos y de una vez ir llenando los otros campos que prácticamente quedamos don Errol, doña Ana y este servidor. Sugiero ir dándole rostro a cada punto, por ejemplo, el discurso inaugural lo realizará el presidente de la Junta Directiva; discurso para el corte de la cinta, entiendo que es don Carlos Retana; el corte simbólico de la cinta a cargo de 2 directores se sugiere a doña Ana Isabel.

La **Lcda. Marianela Rodríguez Valverde** indica: para el corte de la cinta el discurso lo realizaría don Carlos Retana y en el corte se definió a doña Ana Isabel y Hervey Badilla; para la develación de la placa don Edgardo con el discurso y los acompañarían don Israel y don Greivin; les hago una propuesta porque con la dedicación de doña Teresita Aguilar Mirambell hay que dar un discurso de reconocimiento.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** señala: respecto a ese homenaje de dar el nombre a doña Teresita iba a sugerir que sea en otra actividad totalmente y personal para ese acto; es un acto muy importante y no tiene que ir o reñir con la inauguración del edificio; es una cosa totalmente diferente; por una situación del tema que se trata, es un tema muy especial y creo que lo conveniente es hacer un acto pequeño donde se invita a la familia, a la organización de donde ella procede, pero considero que es un acto totalmente diferente.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** menciona: muy bonita y atinada la propuesta que nos trae para la inauguración, me parece que 100 personas está bien, el presupuesto está, cumplió con todo lo que se le pidió, nada más elegir el tema de los discursos y participen todos los compañeros. Es un acto muy especial y en muchos años no se verá algo parecido, es un honor para esta Junta Directiva que nos toque esta actividad tan hermosa.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: respeto, pero difiero lo que dice don Hervey, porque es un acto tan especial e inaugural del edificio y vamos a estar todas las organizaciones, son 100 personas y es un homenaje que no solo lo realiza JUPEMA, sino es el Magisterio quien realiza ese homenaje a una persona que se dedicó muchos años para los adultos mayores, estuvo en JUPEMA como directora también y ella formó parte de nosotros, además, no me gusta decirlo de esa manera pero estamos aprovechando esa actividad para realizar estas otras, porque reunir a toda la gente nos va a costar y nosotros estamos tratando de disminuir los gastos y esta es una forma en la que estamos invitando a toda la gente para que también sepan que ese Salón de Eventos lleva el nombre de una persona muy querida, no solo por nosotros, sino a nivel nacional por su gran labor social que hizo en su vida, entonces, me parece que es muy importante y en ese momento podrá participar don Errol Pereira brindando el homenaje a la familia, porque desde un inicio se indicó que ese día se iba a tomar en cuenta para realizar todo en un solo acto.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: hice esta propuesta, pero voy a ratificar y voy a apoyar, realmente me parece importante y por algo esencialmente que he venido defendiendo que es el tema presupuestario y ahí don Greivin tenga toda la razón y brindo mi apoyo para que se realicen ambas

actividades y sugiero respetuosamente que me dejen participar en el discurso de doña Teresita Aguilar por una situación de afinidad, ella es de nuestra organización AFUP y se dedicó mucho a nuestra organización, fue presidenta de AFUP.

El **M.Sc. Carlos Retana López** apunta: estoy de acuerdo en realizar ambas actividades, máxime por un tema presupuestario. Si tenemos que invitar a 10 personas más, con el respeto del criterio de la Oficina, donde en esas 10 personas pueda venir la familia de doña Teresita, creo que ella no está aquí por un tema del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam), es decir, ella no está en la memoria de JUPEMA por un tema de Conapam, es un tema Magisterial y que ha sido miembro de Junta Directiva; puedo entender que don Hervey pertenece al Consejo de Conapam y de alguna forma yo pensaría en esa cereza del pastel, pero aquí el tema es el Magisterio, entonces, me parece que es invitar a la familia que es la que se sentiría más honrada de ese tema.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** señala: la solicitud de brindar el homenaje de doña Teresita la realicé porque ella fue quien gestó Prestaciones Sociales, gracias a eso se creó el Departamento.

El **Prof. Errol Pereira Torres** menciona: lo ideal es que todos hubiéramos tenido alguna oportunidad de uso de la palabra no tanto por nuestra calidad de directores, si no por las organizaciones a las que representamos, pero quizás esto protocolariamente no se vea tan bien que todos hagan uso de la palabra, si no una persona en cada uno de los momentos claves.

Al respecto estaría don Hervey en el reconocimiento de doña Teresita, en mi caso con toda honestidad, hubiera querido por lo menos haber pronunciado algunas palabras por la presentación que hacemos aquí de una cantidad

importante cada uno de nuestros afiliados y afiliadas; por lo menos hacer una referencia mínima para que no quede ningún director o directora sin decir unas palabras por cortas que fueran y comedidas para no atrasar y no recargar mucho el protocolo; si se puede considerar esto.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: no se sienta mal don Errol usted va a estar durante 4 años en la institución y sé que no solamente este acto, aunque sea muy solemne y todo va no va a brindar el discurso, pero va a tener la oportunidad y téngalo por seguro que si se aprueba el proyecto de ley ahorita sé que también van a actuar en muchas situaciones donde usted y los demás compañeros van a participar en una u otra forma. Esto es circunstancial y así debe ser, algunos que nos vamos les dejamos el lugar a muchos; lo más importante aquí es que nuestra institución quede muy bien ante los ojos de todas las personas invitadas y luego que tomamos en cuenta a una persona de mucho alto valor para la sociedad costarricense como es doña Teresita Aguilar. Por eso le digo que no se sienta mal puesto que tendrá la mayor oportunidad de ahora en adelante.

El **M.Sc. Carlos Retana López** acota: se podría valorar que también realice el discurso don Errol Pereira, que sean los 2 directores.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** indica: de mi parte estoy de acuerdo en no realizar discurso máxime que estaré realizando el corte de la cinta, pero también es importante indicar que se deben respetar los protocolos; se van a fijar minutos a quienes van a hablar, todos vamos a estar presentes si Dios nos da vida de llegar ese día, qué más honor que estar ahí.

El **Prof. Errol Pereira Torres** apunta: realicé mi comentario instando que podamos participar todos, inclusive, doña Ana, hablé de los 7 directores; sin embargo y apreciando lo que acaba de manifestar Carlos Retana, creo que

no sería prudente interferir en el discurso que ya tiene asignado don Hervey porque no se vería muy bien, inclusive, también por un tema del arraigo, como lo manifestó don Hervey le cedería el espacio a él, porque si el protocolo no lo podría tomar en cuenta, entonces, no se podría y como dice doña Ana con la presencia y estar en algunos de los momentos atendiendo este tema de la entrega del reconocimiento a la compañera, será bienvenido.

La **Lcda. Marianela Rodríguez Valverde** comenta: al final de evento se realizará el discurso de cierre, el cual sugerimos que lo realizara el director ejecutivo, pero recomendamos que si ustedes quieren un espacio más para la participación de don Errol o alguno de ustedes, podría hacer ese discurso de cierre que es un momento muy importante, porque el discurso de cierre recopila el significado de todo el evento y es el punto de partida de que de aquí vamos hacia los años venideros, entonces, lo sometemos como una propuesta para ustedes.

El **Prof. Errol Pereira Torres** indica: acepto esto y lo agradezco como una deferencia de parte de don Carlos Arias ceder el espacio a un director y si fuera yo, con gusto lo realizo.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: sugiero que lo realicen ambos, uno de parte de la Junta Directiva y don Carlos Arias de parte de la Administración.

El programa quedaría de la siguiente forma: discurso inaugural a cargo del Prof. Greivin Barrantes Víquez. Discurso del corte de cinta realizado por el M.Sc. Carlos Retana López y el corte de la cinta lo realizarán la Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro y el M.Sc. Hervey Badilla Rojas. Discurso de develación de placa por parte del M.Sc. Edgardo Morales Romero y la

develación de placa a cargo del Prof. Greivin Barrantes Víquez y el Lic. Israel Pacheco Barahona. El discurso de dedicatoria a Teresita Aguilar lo realizará el M.Sc. Hervey Badilla Rojas y la entrega del reconocimiento lo realizarán doña Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro y Prof. Errol Pereira Torres. Los discursos de cierre los realizará por parte de la Junta Directiva el Prof. Errol Pereira Torres y de la Dirección Ejecutiva el M.B.A. Carlos Arias Alvarado.

En la actividad participarán 100 personas y se va a realizar el jueves 14 de octubre de 2021 a partir de las 4:00 p.m.

Al respecto, la Junta Directiva por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 1**

***"Analizado el oficio DE-0481-08-2021 de la Dirección Ejecutiva y su adjunto el oficio DCM-085-08-2021, que contienen la propuesta para realizar el evento de inauguración del Edificio, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la realización del evento para 100 personas el jueves 14 de octubre a partir de las 4 p.m., de acuerdo con las recomendaciones y alcance de la propuesta presentada" ACUERDO FIRME.***

**----------**

**ARTÍCULO VII: Análisis del oficio DE-0469-08-2021: informe sobre las deducciones de los créditos por parte del Ministerio de Hacienda (Ley de Usura); para resolución final de la Junta Directiva.**

**----------**

Con autorización del presidente se incorpora a la sesión virtual la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La **M.Sc. Silvia Barrantes Picado** expone los oficios DE-0469-08-2021, DCC-COBRO-0688-08-2021 y la presentación titulada "Presentación informe

deducción de créditos por parte del Ministerio de Hacienda-Ley de Usura", documentos agregados como **anexo No. 3** de esta acta.

Explica: este tema se da sobre todo por el acuerdo 1 de la sesión ordinaria No. 015-2021 de Junta Directiva que señala: *"(...) Instruir al Director Ejecutivo, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma, para que proceda a gestionar lo pertinente con la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional y la Caja de Ande, para proceder a interponer las acciones legales conjunta o separadamente mediante coadyuvancia, en contra de la cartera ministerial por la omisión de ejecutar las deducciones correspondientes de los créditos, conforme lo dispone la normativa vigente, para lo cual los asesores legales deberán decidir el medio idóneo para tales efectos."*, esto dado lo que se había dado el año pasado con la Ley de Usura, dado que el Ministerio de Hacienda no estaba aplicando los créditos a partir de setiembre que ya empezamos a tener morosidad por este tema, entonces, la Junta Directiva en febrero toma este acuerdo para que se tomen las acciones legales.

A partir de setiembre tuvimos el comunicado del Ministerio de Hacienda que ya no iban a aplicar rebajos a los créditos a los activos que comprometieran el salario líquido en ese momento menor a ¢199.760,00; sin embargo, en meses posteriores el Ministerio de Hacienda nos informa, en marzo de 2021, que ellos están haciendo ajustes en los sistemas, nosotros como entidad deductora todos los meses trabajamos un proceso para el envió de una planilla que propone los pagos de los créditos y posteriormente en la aplicación, entonces, como parte de todas estas entidades que enviamos rebajos al Ministerio de Hacienda, ellos nos informan que van a realizar

cambios en su sistema informático y que van a estar coordinando con los diferentes entidades para los cambios que procedan.

Estuvimos trabajando en estos cambios con ellos; de hecho, se tuvieron varias reuniones, se hicieron requerimientos, se pasaron a TI, la Unidad de Cobro junto con el Departamento de Tecnología de la Información estuvo coordinando, inclusive, las pruebas con el Ministerio de Hacienda para los cambios que ellos pidieron de ajustar en nuestros sistemas y que fueron compatibles con la nueva herramienta que ellos estaban utilizando o que iban a utilizar para la aplicación de pagos.

Dentro de los cambios lo que sugieren es que las operaciones de crédito anteriormente nosotros lo manejábamos por persona, ya no es por persona, si no por operación, o sea, antes si yo tenía 5 créditos iba 1 solo monto por persona que se aplicaba parar todos los créditos, alcanzara o no para todos. Ahora ellos piden dentro de los cambios que las operaciones no vayan por persona si no por número de operación, hay una línea por cada una de las operaciones, hay que distinguir en este caso si las operaciones son correspondientes a la línea de vivienda porque ellos dan prioridad a las líneas que son de vivienda, meramente vivienda que fue lo que nos aclararon a ellos en varias consultas, o sea, no es todo lo que entra por la línea de vivienda que tenemos nosotros, si no tiene que ser para la adquisición de una vivienda, no por la compra de otro crédito afuera, no por compra de lote, no por otros, si no específicamente vivienda. Estos códigos se trabajaron para identificarse, para enviarse al Ministerio de Hacienda con los 2 cambios que ellos pidieron, porque según lo que nos indicaron, los créditos serán aplicados por prioridad según la fecha en que se formalizó el

crédito, de manera que los más antiguos van a tener prioridad sobre los formalizados más recientemente.

En la diapositiva No. 7 se muestran casos aplicados los rebajos, ellos nos dijeron que estos cambios iban a entrar a regir a partir de mayo; sin embargo, luego nos comunicaron que no iban a poder hacerlo a partir de mayo porque algo les falló en el sistema, lo corrieron para junio; sin embargo, era incierto si para junio se iba a poder o no hacerlo por parte de ellos. Esto sí fue efectivo, ya la metodología a partir de junio cambió, esto hizo que para julio ya nosotros pudiéramos enviar los pagos de las personas independientemente de la Ley de Usura o no, los pagos completos de los créditos y para verificar y para este informe si verdaderamente Hacienda estaba aplicando los créditos, hicimos una revisión que son las operaciones de crédito que se muestran en esa diapositiva. Se dan casos que anteriormente no se les rebajaba el crédito del todo o se les envía a rebajar un monto inferior a la cuota del crédito, para julio vemos todas las deducciones aplicadas de los créditos y el salario que tenía que inclusive podía estar comprometiendo el salario mínimo inembargable, pero aún así el Ministerio de Hacienda aplicó los rebajos. Como lo he venido indicando en las comisiones, también en reuniones de Junta Directiva cuando hablamos del tema, a pesar de que esto empezó a aplicarse en julio no es algo que de un mes a otro se ponga al día las operaciones, porque muchas son operaciones que pueden traer un arrastre de morosidad, a pesar de todas las prórrogas que hemos venido trabajando, pueden tener un arrastre en morosidad, entonces, esto ya nos ayuda no solamente a aplicar la cuota del mes, si no a ir viendo los pagos extraordinarios que pueden ir dejando estas operaciones al día.

Es importante realizar una salvedad que ellos mismos así nos los han indicado y es que todos los créditos que se formalizaran posterior al cambio que se hizo en la Ley de Usura que fue en julio de 2020, ellos sí van a respetar el mínimo inembargable, aquí ellos lo que dijeron es que todo lo que está para atrás se seguirá aplicando el rebajo según la prioridad de la fecha de formalización, pero en los créditos de aquí en adelante sí vamos a tener una aplicación del respeto a ese mínimo inembargable, en este caso revisamos la planilla y vimos 2 operaciones que se vieron afectadas en este caso que fueron aplicadas posteriormente; sin embargo, es importante indicar que administrativamente nosotros tomamos las previsiones del caso, de hecho presentamos este tema a Junta Directiva para que el cambio de los nuevos análisis crediticios respetaran la Ley de Usura en su liquidez que debe dársele a la persona, entonces, a partir del año pasado se inició el requisito de dejar libre el líquido inembargable para prever esta situación y no vernos afectados en morosidad por este tema.

Dado lo anterior y que pudimos verificar que se están aplicando las deducciones, se presenta a Junta Directiva la revisión del acuerdo en que se instruía para tomar acciones legales, verificamos en las planillas, verificamos también en las disposiciones que ha dado el Ministerio de Hacienda para corroborar que sí se están aplicando los créditos a partir de julio y es por eso que el acuerdo consideramos que debe tener una revisión dado que ya no sería aplicable lo que se había solicitado y sobre todo porque el mismo Ministerio de Hacienda ya está deduciendo los créditos. En este caso la diapositiva No. 9 presenta una propuesta de acuerdo para modificar el acuerdo No. 1 de la sesión ordinaria No. 015-2021.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** lee la propuesta de acuerdo: *"Analizado el oficio DE-0469-08-2021 y su adjunto el DCC-COBRO-0688-08-2021 referente al análisis de datos producto del cambio en la forma de aplicación de las deducciones tramitadas por el Ministerio de Hacienda, a partir de junio de 2021 fecha en la cual entró en funcionamiento el nuevo portal de deducciones, el cual está alineado con lo dispuesto en el transitorio de la Ley 9859, conocida como Ley de Usura, y valorada la procedencia de la solicitud efectuada en el acuerdo n.° 1 de la Sesión Ordinaria 0015-2021, esta Junta Directiva acuerda: Derogarlo por falta de interés actual, por cuanto la acción propuesta carece de efecto, según el nuevo portal de deducciones implementado por la Tesorería Nacional a partir de junio de 2021."*.

Sobre el particular el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

**ACUERDO No. 2**

***"Expuesto el oficio DE-0469-08-2021 y su adjunto el DCC-COBRO-0688-08-2021 referente al análisis de datos producto del cambio en la forma de aplicación de las deducciones tramitadas por el Ministerio de Hacienda, a partir de junio de 2021 fecha en la cual entró en funcionamiento el nuevo portal de deducciones, el cual está alineado con lo dispuesto en el transitorio de la Ley 9859, conocida como Ley de Usura, y valorada la procedencia de la solicitud efectuada en el acuerdo No. 1 de la sesión ordinaria 0015-2021, esta Junta Directiva acuerda: Derogar el acuerdo No. 1 de la sesión ordinaria No. 0015-2021, por falta de interés actual, por cuanto la acción propuesta carece de efecto, según el nuevo portal***

***de deducciones implementado por la Tesorería Nacional a partir de junio de 2021". ACUERDO FIRME.***

Se agradece la participación de la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, quien abandona la sesión.

**----------**

**ARTÍCULO VIII: Entrega y análisis del oficio AI-0627-08-2021: Derogatoria de las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información, por parte de la Contraloría General de la República; para resolución final de la Junta Directiva.**

**----------**

Con autorización de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Xinia Wong Solano a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** explica el oficio AI-0627-08-2021 que detalla el tema de la derogatoria de las Normas Técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información por parte de la Contraloría General de la República (CGR). **Anexo No. 4** de esta acta.

Menciona: esta nota es más informativa de una solicitud que nos efectúo recientemente la Contraloría General de la República, básicamente lo que quería señalar es que la Contraloría había emitido el año anterior una resolución en la que derogaban las Normas Técnicas de la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información. Según explicaron en la Contraloría hicieron esto porque tenían ciertas normas que eran muy básicas que para algunas instituciones gubernamentales les era muy difícil implementarles y habían otras instituciones que eran más complejas, a nivel de bancos o tal vez hasta la misma Junta de Pensiones que estas normas se quedaban cortas con lo que se requería tener en su momento, entonces,

hacen una derogatoria y señalan que cada dependencia debe establecer sus propias normas, pero que esto debe estar antes del 1 de enero de 2022. Asimismo, establecen un transitorio donde señalan que hay instituciones que están supervisadas por otras entidades diferentes a la Contraloría, como es el caso de JUPEMA que tenemos a la Superintendencia de Pensiones (Supén) que también nos supervisa y que estos también establecen sus propios marcos de TI, entonces, ellos señalan que sí hay un marco regulatorio por parte de otra dependencia supervisora, entonces, ya esta parte del transitorio nosotros la estaríamos cumpliendo, pero además de eso ellos quieren saber cuál es el avance que JUPEMA tiene en esta divulgación e implementación.

A raíz de eso a mediados de junio nos convocaron a una reunión y nos pidieron que si podíamos llenar un instrumento que se denomina "Medición del nivel de preparación ante la derogatoria de las Normas Técnicas de Gestión y Control de TI", además, que nosotros tenemos que remitir un informe ejecutivo de resultados, este informe es una plantilla, lo único que se debe hacer es agregarle unos aspectos, pero ellos trasladan la plantilla en la forma que quieren que se complete. A raíz de eso hicimos consultas a la jefatura del Departamento de TI, enviamos también unas consultas a Dirección Ejecutiva y a la Presidencia de Junta Directiva. Esto lo hicimos porque realmente esto no es una auditoría como tal, si no que es una información que requiere la CGR para emitir un informe a nivel de todas las instituciones que conforman el sector público.

Lo que se obtiene de la aplicación del instrumento que nos facilitaron, por un lado determinamos que el personal del Departamento de TI, director ejecutivo y el máximo jerarca conocen que existe una derogatoria de las

Normas Técnicas de Gestión, que al ser Supén una institución que nos supervisa tiene establecido un marco de gestión de TI, que en este caso tiene un plazo de 5 años para ser implementado en su totalidad, que el Departamento de TI ha recibido capacitación para irse preparando en este aspecto y las fortalezas que logramos ver nosotros como Auditoría, por un lado son el apoyo de Junta Directiva para efectuar la inversión económica para lograr esta implementación del marco de gestión, que se han invertido recursos tanto económicos y humanos para efectuar esto, que entre ellos se ha requerido la contribución de proveedores para ayudarlos a minimizar fallas en la infraestructura. En la revisión en parte hicimos consultas, revisamos un poco los reglamentos, instructivos, políticas a nivel de TI y logramos determinar que algunas guías, instructivas están desactualizadas, eso lo damos a conocer mediante oficio y también dentro de ellos podemos determinar con el instrumento que existen algunas áreas que deben ser foco de atención de la Administración, hicimos una comparación dentro de la estructura que define la Contraloría y la comparamos con la estructura que está solicitando la Supén, son cambios con nombres diferentes, pero el contenido es igual o similar, pero logramos ver 3 aspectos que nos llamaron la atención, que tenía que ver con la gestión de la arquitectura de la información, que de acuerdo con lo que estaba pidiendo la Contraloría no vimos uno en particular que tuviera relación con lo que señala la Supén, pero como esto es una revisión muy por encima, más de consultas, habría que entrar a una revisión más a fondo para poder determinar con certeza que del todo no se tiene. Otra es la gestión de cumplimiento, que esto sí lo verificamos con los trabajadores de TI que sí está en operación de más de 50%, pero recordemos que todavía falta todo este año para terminar de

implementar lo que está pidiendo la Supén al igual que la gestión de Redes y Telecomunicación.

Los retos que determinamos como Auditoría son los siguientes: efectuar la implementación establecida por SUPEN en el plazo definido. Evaluar de forma continua cada una de las actividades de control y la documentación que se ha establecido, al ser un plazo de 5 años lo que se empezó en el primer año va madurando y hay que seguirlo revisando en forma continúa y puede ser que como vimos antes, queden desactualizados algunos documentos. Mejorar los controles implementados por parte del Departamento de TI y que también lo hemos visto a raíz de los estudios de Auditoría que hemos ido efectuando y también a raíz de la auditoría externa que se solicitó en esa área, que también sugirió ciertas recomendaciones que son necesarias llevarlas a cabo.

Se señala en el informe que emitimos a la Contraloría, además de estos retos y lo que se determinó, indicamos que al no ser esto una auditoría, nosotros teníamos planteado como parte del Plan Anual de la Auditoría revisar el avance en la implementación del perfil tecnológico, que es lo que nos está solicitando Supén y señalamos que ese informe está para el segundo semestre de este año, de hecho, para conocimiento de la Administración ya estamos terminando ese estudio, tenemos una situación que consideramos pertinente comunicar a la Administración y si Dios lo permite entre martes y miércoles de la otra semana nos estaríamos reuniendo con la jefatura del Departamento de TI y con la Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa para plantearle los resultados, determinar acciones a implementar o si ellos tuvieran alguna información que tal vez nosotros no las tuviéramos para complementar el trabajo, pero si Dios lo permite

estaríamos esperando también en setiembre estarle dando los resultados a la Junta Directiva.

Como indiqué, esto fue un primer acercamiento, no es una auditoría como tal, si no una recolección de documentos que necesitaba la Contraloría y la idea que nos plantearon es obtener esta información a nivel del sector público por cuanto ellos van a emitir un informe general planteando todos los resultados que se han obtenido, de hecho, fue ayer que ya llegó el informe y creo que les va a llegar copia a ustedes, del resultado, creo que es como 33% del sector público que solamente ya tienen divulgado y aprobado el Marco de Gestión de TI y dentro de ese 33% está la Junta de Pensiones.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: esta información se presenta para conocimiento de Junta Directiva para darnos por enterados de la labor que está realizando la Auditoría Interna con este estudio.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** amplía: esto realmente es más informativo, por un lado comunicarles a ustedes cuál fue la solicitud que nos efectúo la Contraloría, cuáles fueron los resultados que se obtuvieron de esa aplicación de ese instrumento que ellos nos indicaban; ellos realmente lo que querían saber es si ya la Junta de Pensiones tenía un marco de gestión, qué había hecho ante la derogatoria, si nos habíamos quedado a brazos cruzados o se estaba trabajando, entonces, era comunicarle a ellos que por disposiciones de Supén nosotros teníamos que tener implementado ese marco de gestión con plazo de 5 años, que todavía nos falta 1 año, por lo que todavía hay tiempo de terminarlo y ellos lo que querían era eso; en esa labor de monitoreo saber si íbamos avanzando, realmente creo que se les va a enviar copia a ustedes, pero a nivel de todo el sector público lo que ellos hicieron y

realmente preocupan los resultados en forma general porque hay una gran parte del sector público que todavía aun no ha implementado un marco normativo de TI que sustituya a estas normas que han sido derogadas por la Contraloría. Pero como indicó don Greivin no es necesario tomar acuerdo, creo que es más que todo esto para que ustedes tengan conocimiento de lo que se efectúo y de lo que se le contestó a la Contraloría.

La Junta Directiva toma nota de la información presentada.

Se agradece la participación de la Lcda. Xinia Wong Solano, quien abandona la sesión virtual.

**----------**

**ARTÍCULO IX: Entrega y análisis del oficio DE-0483-08-2021: Solicitud de permiso sin goce de salario para la funcionaria Sra. Stephanie Calvo Ortiz; para resolución final del Cuerpo Colegiado.**

**----------**

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** expone el oficio DE-0483-08-2021, así como la solicitud de permiso sin goce de salario presentado por la trabajadora Sra. Stephanie Calvo Ortiz y la epicrisis extendida por la Caja Costarricense de Seguro Social. Documentos agregados como **anexo No. 5** de esta acta.

Menciona: la trabajadora tuvo un bebé y está con permiso de maternidad, pero tuvo una complicación en el parto, le hicieron cesárea y ha tenido algunos problemas, ella nos está pidiendo un permiso adicional por 3 meses más sin goce salarial. Nosotros lo vemos bien porque hay una persona que ya la está cubriendo en este momento y no tendríamos ningún contratiempo, por otro lado, es importante también cuidar de la salud de ella que está con un problema, entonces, la idea sería que pueda atender al bebé y cuidarse. Se presenta una epicrisis donde se hace constancia de la situación de ella es

real, entonces, dado que el Reglamento establece que para poder dar un permiso adicional tiene que ser la Junta Directiva, entonces, se presenta el tema para que ustedes lo valoren; sería por 3 meses más sin goce salarial. El permiso sería desde el 26 de setiembre hasta el 24 de diciembre de 2021.

El **M.Sc. Carlos Retana López** indica: estoy de acuerdo y me parece una buena actitud de parte de la Administración apoyar esta situación de la compañera.

Al respecto, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

**ACUERDO No. 3**

***"Conocido el oficio DE-0483-08-2021 de la Dirección Ejecutiva, en el que se remite la solicitud de permiso sin goce de salario presentado por la Sra. Stephanie Calvo Ortiz, trabajadora del Departamento de Crédito y Cobro, el Cuerpo Colegiado acuerda: Aprobar el permiso sin goce de salario por tres meses más, contados a partir del 26 de setiembre de 2021."***

***ACUERDO FIRME.***

**----------**

**ARTÍCULO X: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 002-2021 de la Comisión de Economía Social Solidaria; para resolución final de la Junta Directiva.**

**----------**

Con autorización de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual el Máster Juan Pablo Muñoz Campos, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **Máster Juan Pablo Muñoz Campos** expone el acta de la sesión ordinaria No. 002-2021 de la Comisión de Economía Social Solidaria. **Anexo No. 6** de esta acta.

Analizado el tema la Junta Directiva de manera unánime acuerda:

**ACUERDO No. 4**

***"Expuesta el acta de la sesión ordinaria No. 02-2021 de la Comisión de Economía Social Solidaria, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla." ACUERDO FIRME.***

**----------**

**ARTÍCULO XI: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 008-2021 de la Comisión de Prestaciones Sociales; para resolución final de la Junta Directiva.**

**----------**

El **Máster Juan Pablo Muñoz Campos** explica el acta de la sesión ordinaria No. 008-2021 de la Comisión de Prestaciones Sociales, agregada como **anexo No. 7** de esta acta.

Sobre el particular el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

**ACUERDO No. 5**

***"Analizada el acta de la sesión ordinaria No. 08-2021 de la Comisión de Prestaciones Sociales, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla." ACUERDO FIRME.***

Se agradece la participación del Máster Juan Pablo Muñoz Campos, quien abandona la sesión virtual.

## CAPÍTULO VI. MOCIONES

**ARTÍCULO XII: Mociones.**

**----------**

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

**----------**

# CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

**ARTÍCULO XIII: Asuntos Varios.**

---

El Cuerpo Colegiado no desarrolla asuntos varios en esta sesión.

---

El señor presidente finaliza la sesión al ser las diez horas y veinticuatro minutos.

---

---

---

GREIVIN ANTONIO BARRANTES VIQUEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por GREIVIN ANTONIO BARRANTES VIQUEZ (FIRMA) Fecha: 2021.09.21 13:47:25 -06'00'

ANA ISABEL CARVAJAL MONTANARO (FIRMA) Firmado digitalmente por ANA ISABEL CARVAJAL MONTANARO (FIRMA) Fecha: 2021.09.21 13:48:09 -06'00'

**PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ**
**PRESIDENTE**

**PROF. ANA ISABEL CARVAJAL MONTANARO**
**SECRETARIA**

---

---

# ÍNDICE DE ANEXOS

| No. Anexo | Detalle | Numeración del libro |
|---|---|---|
| **Anexo No. 1** | ❖ Oficio DFOE-CAP-0579 de la Contraloría General de la República, en el que se remiten los resultados del informe N° DFOE-CAP-SGP-00002-2021 "Seguimiento de la gestión pública sobre las medidas tomadas por las instituciones ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información". | Folios del 38 al 68. |

| | | |
|---|---|---|
| | ❖ Oficio AL-CPAS-246-2021 en el que somete a consulta proyecto de Ley, Expediente N.º 22.457.<br>❖ Copia del oficio SP-845-2021 en el que se detallan los requerimientos y planes de acción pendientes de JUPEMA, asimismo, se amplía el plazo para la atención de los pendientes al 30 de setiembre de 2021 (31 páginas). | |
| **Anexo No. 2** | ❖ Oficios DE-0481-08-2021, DCM-0085-08-2021 y las presentaciones tituladas "Evento Inauguración Edificio 2021" y "Evento Inauguración Edificio 2021 Aprobada JD" (31 páginas). | Folios del 69 al 99. |
| **Anexo No. 3** | ❖ Oficios DE-0469-08-2021, DCC-COBRO-0688-08-2021 y la presentación titulada "Presentación informe deducción de créditos por parte del Ministerio de Hacienda-Ley de Usura" (16 páginas). | Folios del 100 al 115. |
| **Anexo No. 4** | ❖ Oficio AI-0627-08-2021 sobre la derogatoria de las Normas Técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información por parte de la CGR (4 páginas). | Folios del 116 al 119. |
| **Anexo No. 5** | ❖ Oficio DE-0483-08-2021, la solicitud de permiso sin goce de salario presentado | Folios del 120 al 122. |

| | | |
|---|---|---|
| | por la trabajadora Sra. Stephanie Calvo Ortiz y la epicrisis extendida por la Caja Costarricense de Seguro Social (3 páginas). | |
| **Anexo No. 6** | ❖ Acta de la sesión ordinaria No. 002-2021 de la Comisión de Economía Social Solidaria (26 páginas). | Folios del 123 al 148. |
| **Anexo No. 7** | ❖ Acta de la sesión ordinaria No. 008-2021 de la Comisión de Prestaciones Sociales (35 páginas). | Folios del 149 al 183. |
| **Anexo No. 8** | ❖ Control de asistencia (1 página). | Folio 184. |